

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**ALBACETE NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Isabel Sánchez Gil, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social número 542 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Soto Rodríguez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Genovatics Connet, Sociedad Limitada”, sobre incapacidad temporal, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Admitir la demanda presentada en materia de incapacidad temporal y, en consecuencia, citar a las partes para que comparezcan el día 2 de febrero de 2015, a las diez y diez horas, en la calle Tinte, número 3, Sala número 4, para la celebración del acto de juicio.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Genovatics Connet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Albacete, a 15 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.477/14)

